

## INFORMACIÓN DE CITACIÓN





## No: Q2020000054694

Fecha de Infracción:14-06-2020 15:58:20Tipo:INFRACCIÓN DE TRÁNSITOFecha de Registro:16-06-2020 11:30:47Articulo 389 - Numeral 1

Origen: FOTOMULTA DESOBEDECER ÓRDENES DE AGENTES Y/O SEÑALES DE

**TRÁNSITO** 

Puntos: 0

Valor:

Provincia: PICHINCHA Localidad: QUITO

**Dirección:** Av. 12 de Octubre y Wilson Norte-Sur

\$ 120.00

Observación: La o el conductor que desobedezca las órdenes de los agentes de tránsito, o que no respete las señales manuales

de dichos agentes, en general toda señalización colocada en las vías públicas, tales como: semáforos, pare, ceda el

paso, cruce o preferencia de vías.

INFRACTOR: CED-1705535670 ZURITA QUILACHAMIN JORGE WASHINGTON

VEHÍCULO: PDK9786

Clase: AUTOMOVIL Tipo: SEDAN

Marca: CHEVROLET Modelo: AVEO FAMILY STD 1.5 4P 4X2 TM

Servicio: USO PARTICULAR Color: DORADO

## **AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO:**

Nombres: JIMENEZ FONSECA MARCO PAUL

Código: ACT2224
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO

Zona/Recorrido:

Nivel Jerárquico: GAD QUITO - MATRIZ

## **IMÁGENES DE LA INFRACCIÓN:**



Para COIP: Según el Art. 644 del Código Orgánico Penal la persona citada podrá impugnar la boleta de tránsito, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la citación. El impugnante presentará la copia de la boleta ante la o el juzgador de contravenciones de tránsito en el juzgado correspondiente según la zona del cometimiento de la contravención. El hecho será juzgado sumariamente en una sola audiencia convocada para el efecto en donde se le dará a la o el infractor el legítimo derecho a la defensa. Las boletas de la citación que NO sean impugnadas dentro del término de tres (3) días, se entenderán como aceptadas voluntariamente y el valor de las multas deberán ser canceladas dentro del plazo de diez (10) días siguientes a la emisión de la boleta en ventanillas del Banco del Pacífico.